	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: AS-CP-1030
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA 07/07/2025
	ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN N° 1	VERSIÓN 04

CONTRATO DE COMPRAVENTA N°:	255 DE 2026
OBJETO:	COMPRAVENTA DE MATERIALES DESTINADOS A LAS DIFERENTES ESCUELAS DEPORTIVAS Y CULTURALES, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE VILLANUEVA – CASANARE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	10/03/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 356.272.652,00
CONTRATISTA:	CONSORCIO DOTACION VILLANUEVA 2026 No. NIT:902.039.805-3 R/L. ROSA ELENA BELTRAN GUTIERREZ. C.C. No. 40,379,253 Expedida en Villavicencio.
INTERVENTOR:	NA
SUPERVISOR:	Doctora: MARIBEL GARCIA GUEVARA - SECRETARIA DE DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	VALOR
NA	0	$0,00

2. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES

ACTAS N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
1	32

3. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	24/03/2026 (dd/mm/aaaa)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 356.272.652,00

En el Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintiseis (2026), se reunieron la doctora **MARIBEL GARCIA GUEVARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 30,082,796 expedida en Villavicencio Meta, en su calidad de Secretaria de despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de supervisora, por otra parte. **CONSORCIO DOTACION VILLANUEVA 2026 No. NIT:902.039.805-3 R/L. ROSA ELENA BELTRAN GUTIERREZ. C.C. No. 40,379,253 Expedida en Villavicencio**, en su calidad de contratista, con el fin de dar paso a la ampliacion de la suspensión N° 1 al plazo de ejecución del contrato de compraventa No. 255 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes causales:

4. CAUSAS

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por correo electronico a la Secretaria de Desarrollo Social el día 21 de abril de la presente vigencia por parte del contratista: CONSORCIO DOTACION VILLANUEVA 2026 No. NIT:902.039.805-3 R/L. ROSA ELENA BELTRAN GUTIERREZ. C.C. No. 40,379,253 Expedida en Villavicencio, en calidad de contratista manifiesta lo siguiente:
De acuerdo al contrato de comparaventa No. 255 de 2026, que tiene por objeto COMPRAVENTA DE MATERIALES DESTINADOS A LAS DIFERENTES ESCUELAS DEPORTIVAS Y CULTURALES, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE VILLANUEVA – CASANARE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, una vez suscrita el acta de inicio, se procedio a verificar la disponibilidad de los bienes en el mercado; encontradose circunstancias ajenas a la voluntad del contratista, especificamente relacionadas con la imposibilidad de cumplir en los tiempos inicialmente pactados con la entrega total de los elementos objeto del contrato. por tal motivo se realizo la suspension No 1 al contrato de compraventa No 255 de 2026 por un termino de 32 dias calendario, con fecha de reinicio el dia 21 de abril de 2026. Sin embargo el contratista, solicita una ampliacion a la suspension No 1 debido a circunstancias externas, imprevisibles y no imputables a su voluntad, relacionadas con la falta de disponibilidad en el mercado nacional de algunos de los bienes objeto del contrato, así como en retrasos en los tiempos de entrega por parte de los proveedores, quienes han informado la inexistencia temporal de inventario de las referencias requeridas en el territorio colombiano.

En ese sentido, se evidencia que las condiciones que dieron origen a la suspensión inicial no han sido superadas en su totalidad, manteniéndose las limitaciones en la cadena de suministro, lo cual continúa afectando el normal desarrollo del contrato y el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales.

En ese sentido, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual en condiciones de calidad, oportunidad y legalidad, se hace necesario ampliar la suspension del contrato hasta tanto se cuente con la totalidad de los elementos requeridos.

La presente medida busca evitar incumplimientos, salvaguardar los intereses de la entidad y asegurar que la entrega se realice conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
Por lo anterior. Por lo anterior la Supervisión aprueba la ampliacion a la solicitud de suspensión No. 1 del contratista por un periodo de veinte (20) días a partir del venciminento incial.

5. NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSION	20/03/2026
PLAZO DE SUSPENSION	treinta y dos (32) dias
FECHA PREVISTA DE REINICIACION	21/04/2026 (dd/mm/aaaa)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	25/04/2026 (dd/mm/aaaa)
FECHA AMPLIACION DE LA SUSPENSION	21/04/2026 (dd/mm/aaaa)
AMPLIACION DE LA SUSPENSION	veinte (20) dias
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	11/05/2026

6. OBSERVACIONES

El contrato podra ser reinciado antes de la fecha prevista si las causales por el cual fue suspendido son superadas.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Villanueva, Casanare, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026.

CONSORCIO DOTACION VILLANUEVA 2026 No.
NIT:902.039.805-3
R/L. ROSA ELENA BELTRAN GUTIERREZ.
CONTRATISTA

MARIBEL GARCIA GUEVARA
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisor

Proyecto Ronald Esteban Mora Rodriguez
Profesional Contratado Secretaria de Desarrollo Social

ACTA COMITÉ No. 2
LUGAR: Villanueva, Casanare
FECHA: 21 de abril de 2026
OBJETO DE LA REUNIÓN: "Comité Técnico No 2 para la Evaluación y Sustentación de la ampliación de la suspensión No. 01 al Contrato de compraventa No. 255 de 2026".

PARTICIPANTES	
FUNCIONARIO	**DEPENDENCIA**
MARIBEL GARCIA GUEVARA	Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social (Supervisora)
JESSICA BETANCOURT	Representante por parte de CONSORCIO DOTACION VILLANUEVA 2026
RUSLBELL MORA RODRIGUEZ	Profesional Contratado de la Secretaría de Desarrollo Social

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de antecedentes contractuales.
2. Análisis técnico y revisión de la solicitud de ampliación a la suspensión No 1
3. Conclusiones y recomendaciones.

DESARROLLO DEL COMITÉ

En las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Villanueva, Casanare, siendo la fecha anteriormente indicada, se reunió el Comité Técnico con el propósito de analizar, evaluar y sustentar la ampliación a la solicitud de suspensión No. 01 del Contrato de Compraventa No. 255 de 2026, suscrito con el CONSORCIO DOTACIÓN VILLANUEVA 2026, cuyo objeto corresponde a:

"COMPRAVENTA DE MATERIALES DESTINADOS A LAS DIFERENTES ESCUELAS DEPORTIVAS Y CULTURALES, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE VILLANUEVA - CASANARE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

En desarrollo del seguimiento a la ejecución del Contrato de Compraventa No. 255 de 2026, y una vez verificado el vencimiento del término de la suspensión No. 01, el Comité Técnico procede a analizar la solicitud de ampliación de la suspensión presentada por el contratista CONSORCIO DOTACIÓN VILLANUEVA 2026.

El contratista sustenta su solicitud en la persistencia de circunstancias externas, imprevisibles y no imputables a su voluntad, relacionadas con la falta de disponibilidad en el mercado nacional de algunos de los bienes objeto del contrato, así como en retrasos en los tiempos de entrega por parte de los proveedores, quienes han informado la inexistencia temporal de inventario de las referencias requeridas en el territorio colombiano.

En ese sentido, se evidencia que las condiciones que dieron origen a la suspensión inicial no han sido superadas en su totalidad, manteniéndose las limitaciones en la cadena de suministro, lo cual continúa afectando el normal desarrollo del contrato y el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales.

La supervisión del contrato considera que dichas circunstancias constituyen hechos ajenos a las partes, que no pudieron ser previstos en la etapa de planeación y que, por tanto, justifican la adopción de medidas excepcionales como la ampliación de la suspensión, en aras de salvaguardar los principios de economía, responsabilidad, equilibrio contractual y cumplimiento del objeto.

Así las cosas, y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como de los principios que rigen la contratación estatal, el Comité Técnico determina que la ampliación de la suspensión resulta procedente, necesaria y proporcional, con el fin de evitar un eventual incumplimiento contractual y garantizar la entrega de los bienes conforme a las especificaciones técnicas pactadas.

En consecuencia, el Comité Técnico recomienda aprobar la ampliación de la suspensión No. 01 del Contrato de Compraventa No. 255 de 2026, por un término adicional de **veinte (20) días calendario**, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente suspendido, esto es, a partir del día veintiuno (21) de abril de 2026 y hasta el día diez (11) de mayo de 2026.

COMPROMISOS		
COMPROMISO/TAREA	**FECHA MAX. DE LOGRO**	**RESPONSABLE**
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES Luego de analizar la información técnica, logística y contractual, el Comité Técnico recomienda de manera unánime: • Aprobar la viabilidad técnica, jurídica y contractual de ampliación de la suspensión No. 01 del Contrato de Compraventa No. 255 de 2026. • Adelantar el trámite administrativo correspondiente para la suscripción del acta de suspensión, conforme a la normatividad vigente. • Garantizar la reanudación oportuna del contrato una vez se cuente con la disponibilidad total de los elementos requeridos.	N/A	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Funcionario	**Firma**
MARIBEL GARCIA GUEVARA (Supervisora Contrato de compraventa No. 255 de 2026)	
JESSICA BETANCOURT Representante por parte de CONSORCIO DOTACION VILLANUEVA 2026	

Elaboró:	RUSLBELL FABIAN MORA RODRIGUEZ Profesional Contratado – Secretaria de Desarrollo Social

Gmail **Desarrollo Social villanueva-casanare.gov.co <desarrollosocial@villanueva-casanare.gov.co>**

SOLICITUD DE APLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN NO. 1 CONTRATO 255 DE 2025

1 mensaje

GRUPO EMPRESARIAL GILCO SAS <grupoempresarialgilcosas@gmail.com> 21 de abril de 2026 a las 16:22

Para: desarrollosocial@villanueva-casanare.gov.co

ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA

FECHA: 21/04/26

FECHA:
HORA: 5:00 PM No. FOLIOS: -4-

RECIBIDO: MONICA R

21 de abril de 2026

Doctora
MARIBEL GARCIA GUEVARA
Secretaria de despacho de la secretaria de desarrollo social
Alcaldía Villanueva Casanare

Ref. CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0255 de 2026-03-04 cuyo objeto es: "COMPRAVENTA DE MATERIALES DESTINADOS A LAS DIFERENTES ESCUELAS DEPORTIVAS Y CULTURALES, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE VILLANUEVA – CASANARE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Asunto: Solicitud de ampliación de suspensión contrato No. 255 de 2026

Buen día,

En el marco de la ejecución del contrato en referencia, el Consorcio Dotación Villanueva 2026, en su calidad de contratista, se permite solicitar la ampliación de la suspensión temporal de las actividades contractuales.

Lo anterior, con fundamento en la información suministrada por nuestros proveedores, en la cual se evidencia la existencia de circunstancias ajenas a la voluntad del contratista, consistentes en retrasos en la entrega de algunos de los ítems objeto del contrato, derivados de la falta de disponibilidad en el mercado nacional y de la inexistencia temporal de inventario de las referencias requeridas en el territorio colombiano.

En ese sentido, y en atención a los principios de buena fe contractual, equilibrio económico del contrato y debida ejecución del mismo, se solicita de manera respetuosa la ampliación de la suspensión por un término de veinte (20) días calendario, contados a partir del vencimiento del término actualmente vigente, con el fin de garantizar la adecuada recepción de los bienes y el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Consorcio.

Sin otra en particular,

ROSA LORENA BELTRÁN GUTIÉRREZ
Representante legal
NIT: 902039805-3
Consorcio Dotación Villanueva 2026

Nota: Omitir mensaje anterior

SOLICITUD DE APLIACIÓN DE LA SUPENSIÓN CONTRATO NO. 255-2026 21042026.pdf
357K

CONSORCIO DOTACIÓN VILLANUEVA 2026

21 de abril de 2026

Doctora
MARIBEL GARCIA GUEVARA
Secretaria de despacho de la secretaria de desarrollo social
Alcaldía Villanueva Casanare

Ref. CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0255 de 2026-03-04 cuyo objeto es: "COMPRAVENTA DE MATERIALES DESTINADOS A LAS DIFERENTES ESCUELAS DEPORTIVAS Y CULTURALES, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE VILLANUEVA - CASANARE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Asunto: Solicitud de ampliación de suspensión contrato No. 255 de 2026

Buen día,

En el marco de la ejecución del contrato en referencia, el Consorcio Dotación Villanueva 2026, en su calidad de contratista, se permite solicitar la ampliación de la suspensión temporal de las actividades contractuales.

Lo anterior, con fundamento en la información suministrada por nuestros proveedores, en la cual se evidencia la existencia de circunstancias ajenas a la voluntad del contratista, consistentes en retrasos en la entrega de algunos de los ítems objeto del contrato, derivados de la falta de disponibilidad en el mercado nacional y de la inexistencia temporal de inventario de las referencias requeridas en el territorio colombiano.

En ese sentido, y en atención a los principios de buena fe contractual, equilibrio económico del contrato y debida ejecución del mismo, se solicita de manera respetuosa la ampliación de la suspensión por un término de veinte (20) días calendario, contados a partir del vencimiento del término actualmente vigente, con el fin de garantizar la adecuada recepción de los bienes y el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Consorcio.

Sin otra en particular,

ROSA LORENA BELTRÁN GUTIÉRREZ
Representante legal
NIT: 1002039805-3
Consorcio Dotación Villanueva 2026